



RESOLUCIÓN CS Nº 138/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 MAY 2002

Expediente Nº 2.514/00.-

VISTO que el 15 de junio del presente año se conmemora el 84º aniversario de la Reforma universitaria de 1.918, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma universitaria de 1.918 constituye el movimiento de la juventud que representa el aporte cultural más importante del siglo por su aporte original y profundo, transformando a nuestra Universidad en el faro intelectual de América Latina.

Que este movimiento revierte, por primera vez el sentido de nuestra relación cultural con el mundo, dejamos de receptor pasivamente los mensajes, instrucciones y las valoraciones del viejo y pasado mundo y comenzamos a emitir, a formular, a concretar nuestro mensaje, nuestra propia valoración hacia el resto del mundo.

Que con la Reforma Universitaria nace otro concepto de Universidad, comprometida con el presente, protagonista y trabajando para el futuro.

Que a partir de la Reforma Universitaria de 1.918 se produjo una amplia democratización de la universidad, abriéndose la apertura para que accediera el pueblo y se inició el diseño de una institución que asistiría socialmente al conjunto de la comunidad ya que el ideal reformista le permitió interpretar su misión transformadora de la sociedad.

Que la trascendencia del accionar de los universitarios de Córdoba, se plasma en todo nuestro continente, donde la reforma se extendió como reguero de pólvora por todo el país y el continente.

Que es necesario, a partir de la clara visión progresista y pluralista consagrada por la Reforma Universitaria de 1.918, articular ahora más que nunca una serie de consensos para fortalecer la defensa de la Universidad Pública y Gratuita para impedir el avance de los personeros del pensamiento anti reformista que anhela ansiosamente el arancelamiento y las restricciones al ingreso y la permanencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Cuarto Intermedio de la 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje a los forjadores de la reforma Universitaria de 1.918, al cumplirse el 15 de junio su 82º aniversario y resaltar los postulados del movimiento cultural más importante del siglo en América Latina.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, I.E.M., Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR